

RESPECTO DEL ARTÍCULO 8, FRACCIÓN VI, INCISO I) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO; INFORMA:

Artículo 8°. Información Fundamental

1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente:

VI. La información sobre la gestión pública, que comprende:

i) El lugar, día y hora de las todas las reuniones o sesiones de sus órganos colegiados, junto con el orden del día y una relación detallada de los asuntos a tratar, así como la indicación del lugar y forma en que se puedan consultar los documentos públicos relativos, con cuando menos veinticuatro horas anteriores a la celebración de dicha reunión o sesión;

El Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Sujeto Obligado no sesionó en el mes de febrero 2023, por no haberse integrado a la fecha. Siendo este el único órgano colegiado en responsabilidad de esta Unidad Administrativa.

Colegiado operado por el Órgano Interno de Control de conformidad con los artículos 52 fracción XIV, 53 sexies fracción XVII de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; datos de contacto de responsables y objetivos, pueden ser consultados aquí:

Nombre del responsable:

Leticia Trejo Castañeda
Titular Órgano Interno de Control

Teléfono:

(322) 225 9936 al 40 ext. 140

Dirección electrónica:

organo.interno@difpuertovallarta.go.mx

Vigencia:

Sin integrarse.

Domicilio:

Av. Las Palmas s/n
Colonia Barrio Santa María
Puerto Vallarta, Jalisco, México

Horarios de atención:

Lunes a viernes 8:00 a 16:00 horas.



Av. Paseo de las Palmas s/n, Colonia Barrio Santa María.
C.P. 48325 Puerto Vallarta Jalisco, México.



322-225 9936 al 40.